**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

249

N° INF. TECNICO

226

TRAMITADA

09/09/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. APLICATIVO: 22602492015003428

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

09/09/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **249** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DCYG-67**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **226** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **ROMMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ** la cantidad de **0,25** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Paricanota

GOBIERNO DE
CHILE

Nº. TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
226	16909	07/09/2015	XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD. FUENTE: 22602492015003428

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE RAZÓN SOCIAL: ROMMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ
 RUT EMPRESA: 8483287-1 N°: 2 PISO
 REGIÓN: XV REGIÓN FONOS: 232761
 CIUDAD: ARICA CIUDAD:
 DIRECCIÓN: COLON 373 EMAIL@: rommel_cabello@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN DE LA CARGA: VOLQUETE ARTICULADO FUERA DE RUTA CAT 740B SERIE N° CAT0740BLL4E00670
 CANTIDAD: Carga ▶ 35 Tara ▶ 21 PBT ▶ 56

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIÓN: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 CIUDAD: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 DISTRITO: Origen ▶ CHAPIQUIÑA 3066 ZONA INDUSTRIAL Destino ▶ F. CHACALLUTA
 PUNTO DE PARTIDA: CAPITAN AVALOS, 5 NORTE
 LONGITUD EN KM: 25 Fecha Aprox. Viaje: 08/09/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHURAS: Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 3.80
 ALTURAS: Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 4.10 Total ▶ 4.9
 LONGITUD: Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 12.50 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO DE VEHICULO: Vehículo ▶ DCYG-67 SemiRemolque ▶ JG-9311 Remolque ▶

REGISTRACIÓN DE EJES

CANTIDAD DE EJES	6.40	9
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)
CANTIDAD DE EJES	5	33
CANTIDAD DE EJES	2	12
CANTIDAD DE EJES	0	1.30

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización se comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controla pesos y dimensiones de Pasaje Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se debe cumplir la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse obligado a sobrepasar las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de camiones de **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, en materia de la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma gradual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

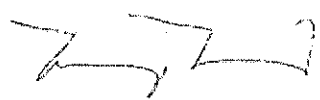
OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y CARABINEROS DE CHILE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/09/2015

FECHA HASTA ▶ 11/09/2015

FECHA DE EMISIÓN DE PUENTES


HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Paríacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

16909

INGRESO

07/09/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social ROMMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ

RUT 8483287-1

N° 2 PISO

Región XV REGIÓN

FONO 232761

Ciudad ARICA

CIUDAD

Dirección COLON 373

EMAIL@ rommel_cabello@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción de Carga VOLQUETE ARTICULADO FUERA DE RUTA CAT 740B SERIE N° CAT0740BLL4E00670

CARGA SOBREPESADAS Carga ▶ 35

Tara ▶ 21

PBT ▶ 56

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA

Origen ▶ CHAPIQUINA 3066 ZONA INDUSTRIAL

Destino ▶ CHACALLUTA

CANTIDAD RECORRER 5 NORTE

CANTIDAD K.M 30

Fecha Aprox Viaje 08/09/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Anchura Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 3.80

Altura Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 4.10 Total ▶ 4.9

Profundidad Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 12.50 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Tipo de Vehículo Vehículo ▶ DCYG-67 SemiRemolque ▶ JG-9311 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

CONFIGURACIÓN	6.40	9
Nº DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)
Nº DE EJES	5	18 33
Nº DE EJES	2	8 12
ESPACIOS ENTRE EJES	0	1.30 1.30

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

ROMEMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ

8483287-1